

ACTA DE POSESIÓN

POSESIONADO: DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ
CARÁCTER: PROPIEDAD
CARGO: SECRETRARIO
FECHA: 1º DE OCTUBRE DE 2025

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, Salamina, Caldas, septiembre uno (1º) de dos mil veinticinco (2025). En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M), compareció ante este despacho **DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1053790306 expedida en Manizales (Caldas), con el fin de tomar **POSESIÓN** en el cargo de SECRETARIO EN PROPIEDAD del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 11 del primero (1º) de agosto de la presente anualidad. Presenta los siguientes documentos:

- Resolución de nombramiento No. 11 del 1º de agosto de 2025, por medio de la cual se le nombró SECRETARIO EN PROPIEDAD del Juzgado Penal del Circuito de Salamina a partir del primero (1) de octubre de 2025.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- SRNMC de la Policía Nacional

Así las cosas, es juramentado en legal forma, previa imposición de las respectivas normas procedimentales, prometiendo por tal gravedad, cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender. Queda en esta forma legalmente posesionado. No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y firma después de leída y aprobada por quienes en ella hayan intervenido.

El Juez Ad Hoc,


JUAN CARLOS ARIAS ZAULUAGA

El posesionado,


DANIEL ORTEGA JIMÉNEZ